

# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### MONTIEL

#### PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2019

Aprobación definitiva del presupuesto general 2019 y plantilla de personal.

De conformidad con el artículo 169 R.D.L. 2/2004 y, habida cuenta que la Corporación, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2018 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general municipal de esta entidad para el ejercicio 2019 (Boletín Oficial de la Provincia número 6, de fecha 10 de enero de 2019), que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica el mismo resumido a nivel de capítulos:

Capítulo	INGRESOS	Euros
	A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	478.000,00
2	Impuestos indirectos	26.500,00
3	Tasas y otros ingresos	235.200,00
4	Transferencias corrientes	523.700,00
5	Ingresos patrimoniales	6.100,00
	B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	71.701,00
	C) INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	1.341.201,00

Capítulo	GASTOS	Euros
	A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	629.551,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios	531.401,00
3	Gastos financieros	300,00
4	Transferencias corrientes	71.806,00
	B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	108.143,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	1.341.201,00

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Montiel, a 1 de febrero de 2019.- El Alcalde, Raúl D. Valero Mejía.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Montiel. Provincia de Ciudad Real.

**PLANTILLA DE PERSONAL 2019**

Provincia: Ciudad Real. Corporación: Montiel. Número Código Territorial: 13057.

(Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28/12/2018).

**FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denominación plazas	Nº	Grupo	Escala	Subescala
Secretario-Interventor (vacante)	1	A2	Hab. Nacional	Secret-Intervención
Administrativo	2	C1	Administración General	
Agentes Policía Local	2	C1	Admón. Espec.	Serv. Especiales
Subalterno (vacante)	1	AOP	Administración General	

**PERSONAL LABORAL FIJO**

Denominación puesto	Nº	Tit. exigida	Observaciones
Guarda Rural (Convenio JCCM)	1	Graduado Escolar	Contrato tiempo completo
Agente Cultural (encargada Univ. Popular y Biblioteca)	1	Diplomado Universitario	Contrato tiempo completo

**PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA**

Denom. puesto trabajo	Nº puestos	Tit. exigida	Observaciones
Empleadas limpieza	2	Est. Primarios	Cto. Temp. T. Parcial
Gobernanta Vivienda Tutelada	1	Est. Primarios	Cto. Temp. T. Parcial
Auxiliar Vivienda Tutelada	1	Est. Primarios	Cto. Temp. T. Parcial
Auxiliar Ayuda a Domicilio	11	Cert. Prof. o Grado Medio A.P.D. (1*)	Cto. Temp. T. Parcial
Directora Escuela infantil.	1	FP2, Téc. Espec.	Cto. Temp. T. Parcial
Auxiliar Administrativo	2	Gral. Escolar	Cto. Temp. T. Compl.
Conserje-Ordenanza Centro de Día	1	Grad.Escolar	Cto. Temp. T. Parcial
Peón Oficios Múltiples	1	Est. Primarios	Cto. Temp. T. Compl.
Guarda Rural (sust. I.T. titular plaza)	1	Graduado Escolar	Cto. Temp. T. Compl.

(1\*) Titulación exigida en cumplimiento de la Orden de 25/11/2015, de la Consejería de Bienes-tar de los requisitos y el procedimiento acreditación de los servicios de atención domiciliaria en Casti-lla-La Mancha.

Número total funcionarios de carrera: 6.

Número de plazas de funcionarios cubiertas por interinos: 0.

Número de plazas de funcionarios vacantes: 2.

Número total personal laboral fijo: 2.

Número total personal laboral de duración determinada: 21.

Número total funcionarios de empleo eventual: 0.

En Montiel, a 1 de febrero de 2019.- El Alcalde, Raúl D. Valero Mejía.

**Anuncio número 317**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>